

REGIONAL TRADE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "REGIONAL TRADE S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. Nro. CUIJ 21-05191198-6, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2015 y Acta de Directorio n° 321 de la misma fecha, la sociedad Regional Trade S.A., ha conformado un nuevo Directorio, periodo 2015/2017, con los siguientes integrantes y cargos: Directores Titulares: C.P.N. Alfredo Eduardo Bianchi; D.N.I. N°12.741.693; C.U.I.T. N° 20-12741693-2; Domicilio: Urquiza 3249 - Piso 3°, Santa Fe (3000), Santa Fe; Cargo: Presidente. Sr. José Luis Adolfo Mottalli; D.N.I. N°5.955.997; C.U.I.T. N°: 20-05955997-5; Domicilio: Catamarca 623 - Paraná (3100), Entre Ríos; Cargo: Director Titular. Sr. Rodolfo Alejandro Morcillo; D.N.I. N° 6.238.630; C.U.I.T. N° 20-06238630-5; Domicilio: Av. Mariano Candioti 2680, Santo Tomé (3016), Santa Fe; Cargo: Director Titular.

Directores Suplentes: Andrés Carlos Favalli; D.N.I. N° 23.698.339; C.U.I.L. N° 20-23698339-1; Domicilio: Rioja 2425, Santo Tomé; Cargo: Director Suplente. C.P.N. Pablo Vasti; D.N.I. N° 16.777.269; C.U.I.T. N°: 20-16777269-3; Domicilio: Bv. Moreno 24, Paraná (3100), Entre Ríos; Cargo: Director Suplente. José Luis Losada; D.N.I. N°12.215.821; C.U.I.T. N°: 20-12215821-8; Domicilio: Huergo 795, Santa Fe; Cargo: Director Suplente.

Síndico Titular: C.P.N. José Luis Renzulli; D.N.I. N°6.250.748; C.U.I.T. N°: 23-06250748-9; Domicilio: 3 de Febrero 3123 - Santa Fe (3000), Santa Fe; Cargo: Síndico Titular

Síndico Suplente: Dr. Agustín Enrique Federik; D.N.I. N° 12.884.910; C.U.I.T. N° 20-12884910-7; Domicilio: La Rioja n° 515 Paraná (3100), Entre Ríos; Cargo: Síndico Suplente

Asimismo se informa que en fecha 07/12/2015, se produjo en la ciudad de Paraná el fallecimiento del Síndico Suplente Dr. Agustín Enrique Federik; lo que fue tratado en Acta de Directorio n° 325 de fecha 23/12/2015; resolviéndose que se va cubrir dicho cargo en la primera Asamblea Ordinaria que se celebre luego de esa fecha. Santa Fe, 6 de MAYO de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 66 291742 May. 20

ENVASES TAPACO S.R.L

REACTIVACIÓN

Los socios de envases Tapaco S.R.L. convienen:

- a) Reactivar la sociedad por el término de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio
- b) Aumentar el Capital de la sociedad a la suma de \$ 120.000.

Fecha del Instrumento 4 de marzo de 2016

\$ 45 291756 May. 20

COMERCIAL C.G. S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: El Sr. Garbarino Roberto Ángel, de nacionalidad argentino, nacido el 09/12/1953, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Tabora Lilita Beatriz, con domicilio en calle Amenábar N° 1740 Piso 6 Dto. 12 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 10.866.870, CUIT: 23-10866870-9; y la Sra. Bartolomé Alicia Rita, de nacionalidad argentina, nacida el 27/07/1953, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle España N° 2836 Dto. 1, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 10.865.709, CUIT: 27-10865709-5.

Razón Social: COMERCIAL C.G. S.R.L.

Domicilio Legal: Callao Nº 5262 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Comercialización de productos alimenticios.

Plazo de duración: 5 años.

Capital Social: \$ 250.000.- (compuesto de 25.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración y representación legal: A cargo un gerente socio con firma única. Designados: Garbarino Roberto Ángel D.N.I. 10.866.870, CUIT: 23-10866870-9

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento: 14 de Abril de 2016 y fecha del acta adicional, 3 de Mayo de 2016.

\$ 55 291725 May. 20

M&G CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Carlos Alberto Mano, D.N.I. Nº 17.849.277, nacido el 23 de Septiembre de 1966, argentino, casado en primeras nupcias con Marisa Andrea Gentili, de profesión Maestro Mayor de Obra, domiciliado en Machain 2504, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-17849277-3 y Marisa Andrea Gentili de Mano, D.N.I. Nº 20.705.046, nacida el 16 de Octubre de 1969, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Mano, de profesión comerciante, domiciliada en Machain 2504, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-20705046-1 todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2. Lugar y fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 02 de febrero de 2016.

3. Denominación Social: M&G CONSTRUCCIONES S.R.L.

4. Domicilio Social: Machain 2504, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: A) La realización de proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. B) Construcción y venta de edificios propios, en especial los sujetos al régimen de propiedad horizontal. C) Prestación de servicios de estructura, bases de hormigón armado, hincado de pilotes, albañilería en general, de pintura e instalaciones sanitarias (agua, gas y cloacas) y eléctricas; tanto para entidades públicas o privadas, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas como así también en concursos públicos o privados.

6. Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: Pesos Doscientas cincuenta mil (\$ 250.000,00) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

8. Órgano de Administración: Estará a cargo del socio Carlos Alberto Mano quien asume con el carácter de "socio-gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 291702 May. 20

CETEB S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 02 de Febrero 2016

Prórroga del Plazo de Duración: Se prorroga el plazo de duración en 1 año hasta el 08 de Junio de 2016.

Aumento de Capital Social: A la suma de pesos cincuenta mil (\$120.000.-). El capital de CETEB S.A., queda fijado en la suma de ciento veinte mil pesos (\$120.000), dividido en un mil doscientas acciones nominativas no endosables (1.200) de capital de un valor nominal de \$100 (pesos cien) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Sanatorio Británico seiscientas (600) acciones que representan sesenta mil pesos (\$ 60000), el socio Claudio Manuel Cigalini cuatrocientas ochenta (480) acciones que representan cuarenta y ocho mil pesos (\$48.000); el socio Reynaldo Eugenio Menichini cuarenta (40) acciones que representan cuatro mil pesos (\$4.000); el socio Pedro Fernando Degano cuarenta (40) acciones que representan cuatro mil pesos (\$ 4000) y el socio Olvaldo José Cafaratti cuarenta (40) acciones que representan cuatro mil pesos (\$4.000). Los socios integran el aumento del capital suscripto por cada uno de ellos capitalizando Resultados no Asignados que surgen del último Balance cerrado a la fecha.

\$ 60 291758 May. 20

CONSTRUC MAC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12 y 14 de la Ley Sociedades Comerciales se comunica que la sociedad comercial CONSTRUC MAC S.R.L. ha modificado sus estatutos sociales en la cláusula Primera, la que quedará redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de CONSTRUC MAC SAN LORENZO S.R.L.

\$ 45 291760 May. 20

COCHERÍA CARAMUTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que COCHERÍA CARAMUTO S.A. resuelve designar por Asamblea General Ordinaria, de carácter unánime, del 30 de Abril de 2015, al Sr. Damián Darío Caramuto como director titular con cargo de Presidente y al Sr. José María Caramuto como director suplente.

\$ 45 291782 May. 20

ALFA CLEAN S.R.L.

CONTRATO

Constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: la Sra. Cardozo, Carmen Nélide, D.N.I. 13.728.297, nacionalidad, argentina, fecha de nacimiento: 28 de julio de 1956, estado civil soltera, ocupación: comerciante, domicilio: Belgrano N° 6537, Dpto.

1, Santa Fe, la Srta. Sosa, Paola Leticia, D.N.I. 29.113.525, nacionalidad; argentina, fecha de nacimiento; 5 de noviembre de 1981, estado civil; soltera, ocupación: Comerciante, con domicilio en Cassanello N° 3446, Santa Fe: 2) el contrato social fue suscripto el día 3 de mayo de 2016; 3) Denominación: ALFA CLEAN S.R.L. 4) Domicilio social: Belgrano N° 6537, Dpto. 1, Santa Fe. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país las siguientes actividades: a) Servicios para empresas: La realización de tareas de limpieza, higiene y saneamiento ambiental; fumigación y control de plagas en edificios: diseño y mantenimiento de parques y jardines: servicio que podrán ser prestadas tanto a empresas e instituciones privadas como a organismos públicos o estatales; b) Cadetería, envío y recepción de mensajes o documentación: c) Servicios de Cobranzas para empresas. 6) Duración: 10 (diez) años a contar desde su inscripción. 7) Capital social: Cardozo 80 cuotas de \$ 1.000 c/una y Sosa 20 cuotas de \$ 1.000 cada una. Pesos cien mil (\$ 100.000). 8) Integración: y el 25%, es decir \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) en efectivo: y 75% es decir \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) dentro del plazo de 1 año a la fecha de la firma del contrato social (03.05.16). 9) Administración y representación estará a cargo de la señora Cardozo, Carmen Nélide. A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. 10) Fiscalización: la fiscalización de los socios estará a cargo de todos los socios. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Santa Fe, 13 de mayo de 2016. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 89 291811 Mar. 20

CABAÑA DON OSVALDO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del R.P.C., se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Integrantes de la sociedad: Osvaldo Adrián Batistela, D.N.I. N° 20.167.260, nacido el 12-01-1968, estado civil casado, con domicilio en Tacuarí 7862 ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia Santa Fe y María Alejandra García, D.N.I. N° 20.778.155, nacida el 5-05-1969, estado civil casada, con domicilio en Tacuarí 7862 ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 8 de abril de 2016.

3) Razón Social: "Cabaña Don Osvaldo S.R.L".

4) Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial: a) La actividad Pecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos propios y/o ajenos, para la cría, cría, e invernada de ganado vacuno, porcino, ovino y avícola, y su comercialización en todas sus variedades y bajo cualquier especie asociativa; b) Industrialización: Explotación, matanza, faena, procesamiento de cortes y comercialización minorista y mayorista, representación comercial, consignación y comisión de carnes bovinas, porcinas, ovinas y avícola así como todos los subproductos derivados de ellas, cueros y menudencias de faena, la elaboración de carnes de sus subproductos y derivados de los mismos, la elaboración de fiambres, embutidos y similares; c) Distribución, transporte por cualquier medio, de los productos relacionados en los incisos anteriores. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato y como accesorio a cualquier actividad afín a la principal. Para el cumplimiento del objeto podrán actuar por cuenta propia u orden de terceros y en cualquier forma en que puedan ser implementados, pudiendo además constituirse en proveedores de particulares, sociedades civiles y comerciales, del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Comunal, Entes Autárquicos, Descentralizados sociedades donde estos Estados sean parte y/o cualquier otra persona jurídica de derecho público, a través de los procesos que estos establezcan, como los de licitación, concurso o convocatoria que estos efectúen. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar cualquier tipo de bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles, comerciales o mixtas, tenga o no participación en ellas; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles y/o inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados y mixtos, compañías financieras, mutuales y de crédito; mencionándose demostrativamente al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. d) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad.

6) Domicilio: En Tacuarí 7862 ciudad de Santa Fe, Provincia Santa Fe.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las cuotas partes son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Osvaldo Adrián Batistela, quinientas (500) cuotas partes, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y la señora María Alejandra García, quinientas (500)

cuotas partes por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). La integración del capital se hace por todos los socios en efectivo, en el presente acto en un 25% y el 75% restante del aporte en efectivo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto unánime del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

8) La administración, dirección y representación será ejercida por uno o más gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, procedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El plazo de duración será de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenas a la sociedad.

9) Designación de socio Gerente: Osvaldo Adrián Batistela.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. -

Santa Fe, 4 de mayo de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 291730 May. 20

NDT S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NDT S.A. s/Cambio de domicilio" -Expte. N° 749 Folio ... año 2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 7 de fecha 5 de Abril de 2016, se resolvió fijar nuevo Domicilio Social en calle Avda. General Paz 5016 de la ciudad de Santa Fe.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 12 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 291795 May. 20

DILMAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así puesto, en los autos caratulados "DILMAR S.R.L." - s/designación de gerente (Expediente N° 675 F° ... Año 2.016) de trámite por ante el Registro Publico de Comercio. Se hace saber que los socios, el Sr. Klein Germán Martín y el Sr. Pereira Bacci Dardo Alexis, han resuelto lo siguiente:

Tipo de Modificación: Renovación mandato socio gerente.

Directorio: Renovar el mandato de socio gerente por el termino de 5 (cinco) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 31/06/2021 del Sr. Germán Martín Klein D.N.I. N° 25.244.163, domiciliado en calle del Rosario 543, de la localidad de San Jerónimo del Sauce.

Demás Cláusulas: Sin modificaciones.

Fecha del Instrumento: 22 de Abril de 2.016.Santa Fe, 04 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

SUGARTEC S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SUGARTEC S.A. s/Reforma de Estatuto Social, Aumento de Capital, Expte. Nº 105, Fº 130 del año 2015 que tramita ante el Registro Público de Reconquista se hace saber:

En fecha 12 de marzo de 2015, según Acta de Asamblea Nº 16, ratificada en Asamblea Nº 17 de fecha 17 de noviembre de 2015, los señores socios de SUGARTEC S.A., resuelven modificar las cláusulas quinta y décima tercera del Estatuto Social, redactándose un texto ordenado del mismo; las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Quinto: - Capital - El capital se fija en la suma de Tres Millones Noventa y Ocho Mil (\$ 3.098.000,00.-), representado por Trescientas Nueve Mil Ochocientas (309.800) Acciones de pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley No 19550.

Décimo Tercero: - Garantía de los Directores - Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la sociedad. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

SAPASAEM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 3, Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco en los autos "SAPASAEM S.R.L. s/Constitución" Expte. Nº 504/2015, se resolvió aprobar el Contrato Social por Resolución de fecha 12/05/2016, que a continuación se resume:

1) Socios: Jorge Alberto Parera, D.N.I. Nº 16.150.101, CUIT Nº 20-16150101-9, argentino, nacido el 24 de octubre de 1962, divorciado según Sentencia Nº 135/2014 del 19/06/2014 tramitada ante el Juzgado de Familia y Minoridad Nº 1 Distrito Judicial Norte de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, de profesión empleado, domiciliado en calle Jorge Alfonso Kovacic 1282 de la localidad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego y la señora María Florencia Salas, D.N.I. Nº 29.637.694, CUIT Nº 27-29637694-4, argentina, nacida el 27 de agosto de 1982, soltera, estudiante, domiciliada en calle Entre Ríos 299 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.-

2) Denominación: SAPASAEM Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

3) Fecha de constitución: 03 de diciembre de 2015.-

4) Domicilio: Mitre 726 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

5) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o del extranjero, a la realización de las siguientes actividades: A) Diversos dispositivos para el abordaje de la discapacidad tales como Centro de Día, Centro Educativo Terapéutico o como puedan denominarse en el futuro para pacientes con discapacidad física y/o mental. B) Atención médica, pedagógica y/o psicológica. C) Servicios de laborterapia, musicoterapia, kinesiología, laboratorios clínicos y de encefalogramas y neurológicos en general. D) Incorporación de conocimiento/aprendizaje. E) Realizar toda otra actividad conexas, derivada o análoga a las detalladas, que se vincule con el presente objeto social, inclusive la realización de eventos culturales, sociales y deportivos. Para los casos que así lo requieran se contratarán profesionales con título habilitante.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.-

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas

de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Jorge Alberto Parera, suscribe Setecientos Cincuenta (750) cuotas de capital representativas de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250) dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del presente y la socia María Florencia Salaño, suscribe Setecientos Cincuenta (750) cuotas de capital representativas de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250) dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del presente.-

8) Administración, dirección, representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.- El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 943 y 375 del Código Civil y decreto N° 5965/63 artículo 9°, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso e inmuebles, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, el gerente deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios. Se designa como Socio Gerente al señor Jorge Alberto Parera, D.N.I. N°: 16.150.101, CUIT N° 20-16150101-9.-

9) Expresión de la voluntad de la sociedad: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que se realizarán en forma periódica a fin de deliberar sobre la marcha de los negocios, efectuándose además una vez al año una reunión en la que corresponderá la consideración, discusión, aprobación o modificación del Balance General y distribución de utilidades que deba presentar el Gerente, por medio de votación dando a cada cuota de capital representa el derecho a un voto. Las resoluciones serán tomadas por mayoría e inscriptas en el libro de actas de la sociedad.-

10) Fiscalización, reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, y serán firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocadas por el socio-gerente. La convocatoria se hará por medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley N° 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo N° 158 de la citada ley.-

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.-

Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2016.-

\$ 327 291732 May. 20

JULIMAR SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.A.

MODIFICACION DEESTATUTO

Por disposición de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As., se ha ordenado la siguiente publicación de la firma JULIMAR SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Folio 44.498, Matrícula 95.925 de Sociedades Comerciales, Legajo: 168478, Expediente: 21209-155154/92, Resolución DPPJ 7489, en fecha 21 de Octubre de 2.009, por reforma del Artículo Primero del Estatuto Social por cambio de jurisdicción, según Acta de Asamblea N° 14 con fecha 14 de Agosto de 2.015, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: Denominación y Domicilio. Bajo la denominación de "Julimar Servicios Agropecuarios S.A." queda constituida una sociedad anónima, con domicilio en la localidad de Wheelwright, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Podrán instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del País.

\$ 45 291766 May. 20

OSVALDO MATTALIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente Nº 604 año 2016 OSVALDO MATTALIA S.R.L. s/Modificación al contrato social, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que:

Por reunión del 12 de febrero de 2016 los socios de Osvaldo Mattalia S.R.L. con domicilio en Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, resolvieron y aprobaron lo siguiente: a) Cesión de Cuotas: Adriana Marcela Mattalia, argentina, DNI Nº 14.549.825, CUIT Nº 27-14549825-8, nacida el 04 de noviembre de 1961, de estado civil casada, con el Señor Miguel Ángel Chiaraviglio, DNI Nº 11.582.839, de profesión Productora Asesora de Seguros, domiciliada realmente en calle San Martín Nº 625 y el Señor Fabián Osvaldo Mattalia, argentino, quien acredita identidad con DNI Nº 17.453.258, CUIT Nº 20-17453258^4, nacido el 26 de noviembre de 1965, de estado civil casado con la Señora Milena Olga Baravalle, DNI Nº 17.453.268, de profesión Productor Asesor de Seguros, domiciliado realmente en calle Guido Spano Nº 692, adquieren a Daniela Marta Mattalia, argentina, quien acredita identidad con DNI Nº 21.712.889, CUIT Nº 27-21712889-2, nacida el 09 de septiembre de 1970, de estado civil casada con el Señor Leonardo Oscar Zalocco Sagripanti, DNI Nº 21.421.721, de profesión Productora Asesora de Seguros, domiciliada realmente en calle Rawson Nº 481 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, la cantidad de ocho (8) cuotas sociales para la Sra. Adriana Marcela Mattalia y siete (7) cuotas sociales para el Sr. Fabián Osvaldo Mattalia, de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, respectivamente, libre de todo gravamen y embargo. Esta cesión se efectúa por la suma total de Pesos Quince Mil (\$15.000,00). b) Aumento de Capital: se aprobó el aumento por la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00), dividido en cinco (5) cuotas de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, que los socios continuadores suscriben e integran del siguiente modo, la Sra. Adriana Marcela Mattalia suscribe dos (2) cuotas partes, o sea pesos dos mil (\$2.000,00) y el Sr. Fabián Osvaldo Mattalia suscribe tres (3) cuotas, o sea pesos tres mil (\$3.000,00); El capital de la sociedad de \$45.000 con el aumento resuelto es de \$50.000, dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000,00) cada una. El aumento se suscribe e integra con fondos provenientes de la cuenta "Resultados No Asignados " que surgen de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015, aprobado en reunión de socios del 17 de noviembre de 2015. c) Modificación Cláusula: Como consecuencia de los cambios operados se modifica la cláusula respectiva quedando redactada así: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) divididos en cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fabián Osvaldo Mattalia suscribe veinticinco (25) cuotas de capital, o sea pesos veinticinco mil (\$25.000,00) y Adriana Marcela Mattalia suscribe veinticinco (25) cuotas de capital, o sea pesos veinticinco mil (\$25.000,00) Los socios integran el 100% del Capital Social. Las restantes cláusulas no se modifican.

Santa Fe, 05 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 291883 May. 20

BOCCHIO Y ZIMMERMANN S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

En los autos caratulados "BOCCHIO Y ZIMMERMANN S.R.L. s/Designación de Gerentes" (Expte. 52/2016) se ha dispuesto comunicar por medio del presente que por decisión de reunión de socios, y según lo dispuesto por los estatutos sociales de la entidad, se ha designado como gerentes de la misma a Stella Maris Bocchio, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/06/1950, de apellido materno Mondoni, domiciliada en calle Sarmiento y 25 de Mayo de la localidad de María Juana, D.N.I. Nº 5.688.695 y al Sr. Raúl Daniel Forni, argentino, casado, empleado, nacido el 01/08/1975, de apellido materno Kippes, domiciliado en calle Chacabuco 176 de la referida localidad de María Juana, D.N.I. Nº 24.474.934.- Lo que se publica a sus efectos.- Santa Fe, 14 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 291856 May. 20

EL CICLON TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550:

1) Socios Integrantes: Cabrer Antonio Guillermo, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Setiembre de 1961, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil casado, con Sonia Clarisa Beltrán (DNI 17.350.530) con domicilio en Calle José Roberti Nº 391 de la localidad de Teodelina, con D.N.I. Nº 14.586.921 y CUIT 20-14586921-9; Cabrer Federico, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Abril de 1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Avenida 59 Nº 435 de la localidad de Villa Cañas, con D.N.I. Nº 35.032.064 y CUIT 20-35032064-5; y Cabrer Ignacio, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Julio de 1992, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Avenida 59 Nº 435 de la localidad de Villa Cañas, con D.N.I. Nº 36.895.026 y CUIT 20-36895026-3

2) Fecha de instrumento de constitución: 01 días del mes de Abril de 2016

3) Razón Social: "EL CICLÓN TRANSPORTE S.R.L."

4) Domicilio Social: Constituir el Domicilio Social en Calle José Roberti Nro. 391 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Explotación y prestación de servicios relacionado con el transporte de cargas, pudiendo asociarse con terceros, tomar representación, comisiones y distribución de toda clase de productos a través de vehículos propios o por contrataciones a terceros, b) Comercialización, Distribución y Transporte de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines.-

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en Noventa y Nueve años (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en Cuarenta Mil (40.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cabrer Antonio Guillermo, suscribe Dieciséis Mil (16.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) que Integra: la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.- Cabrer Federico, suscribe Doce Mil (12.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) que integra: la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.- Cabrer Ignacio, suscribe Doce Mil (12.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) que Integra: la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.-

8) Órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno a más gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Según Acta Acuerdo de fecha 01/04/2016, los socios resuelven por unanimidad: Designar Gerente a los señores: Cabrer Federico, DNI 35.032.064, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21/09/1990, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida 59 Nº 435 de la localidad de Villa Cañas, y a Cabrer Antonio Guillermo, DNI 14.586.921, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21/09/1961, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Calle José Roberti Nº 391 de la localidad de Teodelina.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

9) Fecha cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 439 291873 May. 20 May. 24

YEBILA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28 de Abril de 2016, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea No 86 de fecha 16 de Septiembre de 2016, se hace saber que la sociedad designa nuevo directorio por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Sandro Gabriel Peisino, Telma Doris Perachino y Atilio Ricardo Reyes, y por Acta de Directorio Nº 109 con fecha 18 de Septiembre se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos del Directorio:

Presidente: Sandro Gabriel Peisino, DNI 17.956.226, nacido el 28 de Noviembre de 1966, domiciliado en Pellegrini 1050 de esta ciudad, casado en terceras nupcias, de profesión comerciante.

Director Titular: Telma Doris Perachino, DNI 20.142.822, nacida el 25 de Septiembre de 1968, domiciliada en Pellegrini 1050 de esta ciudad, casada en primeras nupcias, de profesión comerciante.

Vocal Suplente: Atilio Ricardo Reyes, DNI 16.494.995, nacido el 10 de Abril de 1963, domiciliado en Lavalle 2065 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con María Susana Banega, de profesión empleado.

Integrantes del Directorio

Presidente: Sandro Gabriel Peisino, DNI 17.956.226, nacido el 28 de Noviembre de 1966, domiciliado en Pellegrini 1050 de esta ciudad, casado en terceras nupcias, de profesión comerciante.

Director Titular: Telma Doris Perachino, DNI 20.142.822, nacida el 25 de Septiembre de 1968, domiciliada en Pellegrini 1050 de esta ciudad, casada en primeras nupcias, de profesión comerciante.

Vocal Suplente: Atilio Ricardo Reyes, DNI 16.494.995, nacido el 10 de Abril de 1963, domiciliado en Lavalle 2065 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con María Susana Banega, de profesión empleado.

El domicilio especial fijado es el domicilio particular de cada uno de los socios.

\$ 426 291881 May. 20 May. 24

BUZZOLAN OSVALDO FRANCISCO - CRISCENTI PATRICIA MÓNICA SOCIEDAD DE HECHO

REGULARIZACION

En cumplimiento del Art. 77, punto 4) de la Ley 19.550, se publica lo siguiente:

- 1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: 1 de Abril de 2016.
- 2) Fecha del Instrumento de regularización: 1 de Abril de 2016.
- 3) a) Razón Social Anterior: BUZZOLAN OSVALDO FRANCISCO - CRISCENTI PATRICIA MÓNICA SOCIEDAD DE HECHO
- b) Razón Social Adoptada: INDUEXPAND S.R.L.

4) Socios de la sociedad anterior y de la regularizada: Osvaldo Francisco Buzzolan, D.N.I.: 13.692.823, CUIT: 20-13692823-7, argentino, nacido el 7 de Mayo de 1960 con domicilio en calle Cochabamba N° 1038 piso 2° departamento "B" de la ciudad de Rosario, divorciado según disolución conyugal Inscripta en Tomo 160 Folio 8247 Nro. 608 con fecha 14/04/2009, de profesión comerciante, 50% de participación; Patricia Mónica Criscenti, D.N.I. 14.704.266, CUIT: 27-14704266-9, argentina, nacida el 23 de Febrero 1962 con domicilio en Lima 552 de la ciudad de Rosario, casada en Primeras Nupcias con Enzo Leonardo Spurio, D.N.I. 14.837.827, de profesión comerciante, 50% de participación.

5) Domicilio Legal: calle Batlle y Ordoñez 5061 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguiente actividades; Fabricación, Compra y Venta al por Mayor y Menor, Importación y Exportación de repuestos y accesorios metálicos, pudiendo ejercer representaciones y franquicias de dichos productos; Servicios de Pintado y Aplicación de Pintura en todas sus formas, pudiendo ejercer representaciones y franquicias de dichos productos.

7) Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

8) Capital Social: pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$ 500.000,00) divididos en Cincuenta Mil (50.000) cuotas de pesos Diez Con 00/100 (\$ 10,00) cada una.

9) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, en forma indistinta. Gerentes; Osvaldo Francisco Buzzolan, D.N.I.: 13.692.823 y Patricia Mónica Criscenti, D.N.I.: 14.704.266.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Fiscalización: Reunión de socios, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios

\$ 75 291837 May. 20

GRUPO DG S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Traslado de Domicilio Social: El domicilio real y legal de la Sociedad, se fija en calle Maipú 528, Piso 5, Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

Topo según Contrato de: 25/abril/2.016.

\$ 45 291843 May. 20

SOLO BANANAS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de inscripción de la siguiente sociedad: 1) Socios: A) Analía Verónica Yabar, argentina, de profesión agente de propagando médica, titular del DNI Nro. 22.807.649, CUIT Nro. 27-22807649-5, nacida el 21 de Julio de 1972, con domicilio en Entre Ríos 5730 de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera B) Valeria Mónica Aragón, argentino, DNI Nº 31.459.605, CUIT Nro. 27-31459605-1, nacida el 6 de marzo de 1985, casada en primeras nupcias con Jonatan Fernando Javier Soria, de profesión técnica en gestión de organizaciones, domiciliada en calle Dr. Lucente Nro. 1556 de Arroyo Seco, 2) Fecha de constitución; 18 de Abril de 2016 3) Denominación social: "SOLO BANANAS S.R.L."; 4) Domicilio: es en la ciudad de Rosario, y su sede social Bv. Wilde 844 Puesto 363 de Rosario 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada o terceros, la compra de frutas y hortalizas, exportación e importación. 6) Plazo de duración: Veinte años (20) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) representado por Ciento Cincuenta Cuotas Sociales de Un Mil Pesos (\$1.000) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Analía Verónica Yabar, suscribe Setenta y Dos (72) cuotas de capital social de pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una siendo un total de capital de pesos Setenta y Dos Mil (\$72.000.-), el que se integra un 25% por ciento en este acto \$18.000.-; Valeria Mónica Aragón, suscribe Setenta y Ocho (78) cuotas de capital social de pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una siendo un total de capital de pesos Setenta y Ocho Mil (\$78.000.-), el que se integra un 25% por ciento en este acto \$19.500. El total del capital social integrado por cada socio en este acto en dinero efectivo en un 25%; es decir, la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500); y el resto a integrar en el plazo de 2 años a contar desde la fecha del presente. 8) Administración y Representación; La administración, dirección representación legal y uso de lo firma social estará a cargo de un gerente designado al efecto, teniendo el uso de la firma social en forma personal. Se designa gerente de la sociedad a Valeria Mónica Aragón fiscalización: a cargo de los socios conforme el art. 55 de la ley 19.550, 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 92 291879 May. 20

DARK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 14 de abril de 2016.-

2) Socios: Carlos Alberto Aldaz, argentino, nacido el 22 de agosto de 1954, empleado, Divorciado de sus segundas nupcias de Deborah Sylvestre Vegnis, según expediente No 2331/02, con sentencia 173 de fecha 25/04/2003 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Morrison 7586 de la ciudad de Rosario, DNI: 11.271.323, CUIT 23-11271323-9 y Daniel Julio Aldaz, argentino, nacido el 30 de junio de 1958, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Claudia

Florencia Malcomí, con domicilio en calle Avenida Real 9191 Country Golf Rosario Lote 168 de Rosario, DNI N° 12.522.896, CUIT 20-12522896-9

3) Aumento de Capital: Los socios de mutuo acuerdo convienen en aumentar el capital totalmente integrado, que ahora es de \$12.000.- (Pesos Doce Mil) el que se encuentra dividido en 120 cuotas de \$ 100.- c/u., llevándolo a \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 1.500 (Mil Quinientas) cuotas de \$ 100.00 (Pesos Cien) cada una, correspondiendo a Carlos Alberto Aldaz, 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas, es decir la suma de \$75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil) y a Daniel Julio Aldaz 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas, es decir la suma de \$75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil).

4) Cambio de domicilio: Los socios convienen en establecer el traslado de la sede social actúa de la calle Acevedo 660 Bis de la ciudad de Rosario a la nueva sede social en calle Mendoza 7799 la ciudad de Rosario.

5) Prórroga: los socios han resuelto por unanimidad, prorrogar el plazo de la sociedad y, en consecuencia, modificar la cláusula tercera del Contrato Social, la que dejan redactada de la siguiente manera: "Tercera: Duración: El plazo de duración del presente contrato se fija en Veinte (20) años a contar desde el día 24 de mayo de 2006".

\$ 67 291846 May. 20

ROSARIO FILTROS S.A.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el Nombramiento del Directorio de "ROSARIO FILTROS S.A. según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 del 23 del mes de octubre del 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Sra. Beatriz Rene Martínez Designada Presidente, DNI 8.786.494, domicilio real calle 3 de Febrero 3336 de la ciudad de Rosario, y el Sra. Marta Valeria Guillén Designada Vicepresidente, DNI 23.061.615, domicilio real 3 de Febrero 3336 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente a la Sr. Martín Mauricio Grassi DNI 24.961.915, domicilio real calle 3 de Febrero 3336 de la ciudad de Rosario, siendo sus mandatos aceptados por los mencionados por el período que abarca desde el 01 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.-

\$ 45 291844 May. 20

COMERCIO INTERIOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se informe que conforme lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril del año 2016 y Reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2016, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Marcos Brito; Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Santiago Seeber. Directores Titulares: Santiago Brito, Francisco Müller Neto, Walter Rubén Tombolini, Claudio Edelmiro Santecchia, Ricardo Oscar Fernández Torres. Directores Suplentes: Juan Pedro Rodenas, Flavia Royon, Juan Pedro Merlini, Alberto Larancio, Juan Carlos Masciotta, Pablo De Vincenzo, Sebastián Panero.

\$ 45 291874 May. 20

DELIBOOM S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1. Fecha del Acta Constitutiva: 06 de Julio de 2015.

2. Socios: Mauro José Caffaratti, argentino, soltero, con domicilio en Italia n° 1889 Piso 2 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 30155888, nacido el día 3 de Noviembre de 1983, Ingeniero industrial, CUIT 20-30155888-1; Martín Raúl Cornero, argentino, soltero, con domicilio en Uruguay no 218, de la dudad de Soldini, Santa Fe, DNI 30390357, nacido el 27 de Septiembre de 1983, Empleado, CUIL 20-30390357-8; Julián Andrés Cima, argentino, soltero, con domicilio en calle Biedma no 2406, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 31873731, nacido el día 10 de Octubre de 1985, Empleado, CUIL 20-31873731-3; Arnaldo David Viera, argentino, soltero, con domicilio en Laprida no 1565 Piso 10 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 31660864, nacido el día 18 de Junio de 1985, Empresario, CUIT 20-31660864-8; Damián Ezequiel Scabuzzo, argentino, soltero, con domicilio en calle Los Arrayanes s/n de la ciudad de Ibarlucea, Santa Fe, DNI 31280419, nacido el día 16 de Noviembre de 1984, Contador Público, CUIT 20-31280419-1.

3. Denominación: Deliboom Sociedad Anónima.

4. Domicilio: calle Italia 1889 Piso 2 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6. Objeto: la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesos o bienes de diversa índole; Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la contabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesos utilizados en máquinas y dispositivos de instrumentación y control; comercialización, administración y gestión de información, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos, y sistemas de seguridad electrónica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital social es de ciento veinticuatro mil pesos (\$ 124.000.-), representado por doce mil cuatrocientas (12.400) acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco (5) votos por acción, de diez pesos (\$10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550 y su modificatoria, la Ley 22.903.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, debiendo permanecer en ellas hasta tanto los nuevos Directores asuman formalmente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Mauro José Caffaratti, Vicepresidente: Martín Raúl Cornero, Director Titular: Arnaldo David Viera, Directores Suplentes: Julián Andrés Cima y Damián Ezequiel Scabuzzo.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 291876 May. 20

GLOBAL EMPRESARIA S.A.

CONTRATO

Constituida el 11/12/2015. Accionistas: Federico Rafael Larrazabal, argentino, nacido el 05/08/1970, abogado, casado en primera nupcias con Mariela Susana Novello, domiciliado en calle San Luis 2434 de Rosario, con DNI 21.528.918. CUIT: 20-21528918-5 y Maximiliano Alberto Russo, argentino, nacido el 13/02/1976, abogado, casado en primeras nupcias con Natalia Haydee Apeseche, domiciliado en calle Corrientes 729 Piso 2 Of. 209 de Rosario, con DNI 25.007.347, CUIT: 20-25007347-0 Denominación: "GLOBAL EMPRESARIA S.A.". Domicilio: San Luis 2434 de la ciudad de Rosario. Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: La Prestación de Servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos. Administrar y coordinar la

presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Al asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) representados por un mil quinientas acciones de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Designándose en este acto un Directorio integrado por Un (1) Director Titular, Federico Rafael Larrazabal, y paralelamente se designa Un Director suplente, Maximiliano Alberto Russo. Representación legal: le corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 69 291887 May. 20

LUBARI INGENIERÍA Y

CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "LUBARI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. s/Constitución", Expte. Nº 903/2016 - CUIJ 21-05492947-9, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 26 de febrero de 2016

Denominación Social: LUBARI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Accionistas: Alejandro Matoso, DNI Nº 24.943.623, CUIL Nº 20-24943623-3, nacido el 08/12/1975, argentino, casado en primeras nupcias con María Cecilia Molle, con domicilio en 14 Terrace Ave., Riverside CT 06878, Estados Unidos de América, Ingeniero Industrial y Juan Pablo Lubari, DNI Nº 26.747.440, CUIT Nº 20-26747440-1, nacido el 27/10/1978, argentino, casado en primeras nupcias con Leticia Matoso, con domicilio en Pte. Roca 153 Piso 4º, Depto. 1, de la ciudad de Rosario (SF), Ingeniero Civil,

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: la realización de construcciones, reformas y reparaciones de edificios civiles e industriales. Proyectos, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, ya sean éstos de carácter público o privado; realizándolos por cuenta propia o ajena. Operaciones inmobiliarias, excepto la intermediación inmobiliaria, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; b) Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000.-), representado por Cuatro Mil (4.000.-) acciones de Cien Pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la Ley 19.550 y sin límites, por resolución de asamblea- extraordinaria.

Órgano de Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares y en los cargos que determine la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad y sus funciones durarán tres (3) ejercicios sociales. Se designan para integrar el primer Directorio, como Presidente: Juan Pablo Lubari, cuyos datos figuran precedentemente, y Director Suplente: Gastón Maximiliano Vullo, DNI N- 24.784.719, CUIT N- 24-24784719-3, nacido el 28/01/1976 argentino, casado en primeras nupcias con Támara Cecilia Devis, con domicilio en Tucumán 6266, de la ciudad de Rosario (SF), Ingeniero Civil, presente en este acto.

Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley No 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, ejerciendo los propios accionistas el derecho de contralor, conforme lo prevé el Art. 55 de la misma norma legal.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento de aquél; y en ausencia de estos, por el/los suplentes designado/s, en el orden establecido en el artículo noveno

Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de marzo de cada año.

Domicilio Sede Social: Presidente Roca N° 153 Piso 4º, Depto. 1, de Rosario (SF).-

\$ 148 291866 May. 30

ASER S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara a la publicación efectuada con fecha 10 de mayo del 2016 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

La sociedad se reactiva por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 291836 May. 20

JUAN B. BESSONE E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con el art. 10 de la Ley General de Sociedades N° 19550, se informa que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2015, según Acta N° 110, se procedió a la renovación parcial del directorio, para completar el período del actual mandato vigente hasta 31 de julio de 2017, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: René Guillermo Bessone, argentino, mayor de edad, casado, DNI 13.919.671, CUIT 20-

13919671-7, con domicilio real en calle Avellaneda 2366 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Horacio Mario Bessone, argentino, mayor de edad, casado, DNI 12.004.596, CUIT 20-12004596-3, con domicilio real en calle Storni 729 de Canadá de Gómez, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Marcela Beatriz Bessone, argentina, mayor de edad, casada, DNI: 20.977.904, CUIT 24-20977904-4, con domicilio real en calle Necochea N° 1023 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 291849 May. 20

CONSTRUCCIONES Y

AGROINDUSTRIA ASOCIADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar lo siguiente:

De acuerdo a lo resuelto en el Acta N° 18 (dieciocho) correspondiente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Construcciones y Agroindustria Asociados S.A., celebrada el 26 de febrero de 2016, se ha designado nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Saúl Haroldo Nusbaum, argentino, nacido el 28 de junio

de 1979, DNI 27.442.369, soltero, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1738 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público, CUIT 20-27442369-3.

Director suplente: Joaquín Nusbaum, argentino, nacido el 18 de enero de 1987, DNI 32.694.080, soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral 2283 de la ciudad de Casilda, comerciante, CUIT 20-32694080-2.

Los Directores se desempeñaran en sus cargos por el término de tres ejercicios.-

\$ 55 291851 May. 20

LABORATORIO POLIMAT S.A.

MODIFICACIÓN DEL DIRECTORIO

Se hace saber que con fecha 20 de Octubre de 2015, en reunión unánime de socios de la sociedad Laboratorio Polimat S.A., se procedió a modificar el directorio de la sociedad:

1-Directorio: Presidente, Adriana Alcira Domínguez, con DNI nro. 10.187.025, CUIT 27101870257, con domicilio en la calle Martín Fierro 205, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Director Suplente Héctor Rubén Gazzola, con DNI nro. 6.076.159, CUIT 20060761591 con domicilio en la calle Martín fierro 205, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Ocuparan los cargos por el término de 2 (dos) ejercicios es decir hasta la Asamblea Ordinaria que tratara el ejercicio económico nro. 12 que cierra el 30/09/2017.

\$ 45 291888 May. 20

SODECAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la sociedad SODECAR S.A., por acta de fecha 11/01/16.

Presidente: Roberto Benito Trossero, con domicilio en calle San Juan Norte Nº 44 de la localidad de Humberto 1º, Provincia de Santa Fe, D.N.I Nº 6.294.166.

Vicepresidente: Daniel José Alasia, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1597 de Sunchales, Provincia de Santa Fe, D.N.I Nº 21.567.624.

Directores Titulares: Luis Andrés Manfredi con domicilio en Zona Rural de Nuevo Torino, Provincia de Santa Fe, DNI IMº 6.253.061; Elder Hércules Gastaldi con domicilio en calle España Nº 253 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, DNI Nº 6.444.844.

Directores Suplentes: Juan Carlos Giovenale con domicilio en Zona Rural de la localidad de Selva, Provincia de Santiago del Estero, DNI Nº 8.475.183; Rene Pedro Felippa con domicilio en calle Ángel Truccone Nº 452 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, DNI Nº 13.221.350.

Síndico Titular: Daniel Juan Sadone, con domicilio en calle Intendente Pita Nº 924 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, D.N.I Nº 18.111.770.

Rafaela, 10 de Mayo de 2016. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 67,65 291905 May. 20

INVERSORA MESOPOTÁMICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INVERSORA MESOPOTAMICA S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. 2117 Año 2015, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 16 de Julio de 2015, quedando el mismo como sigue: Felipe Eduardo Oliva, DNI N° 10.316.490, Cargo: Director Titular y Presidente, domiciliado en Ruta Nac. N° 18, km. 130,5, Raíces Este, Entre Ríos, y María Hortensia Oliva, DNI N° 30.501.722, Cargo: Director Suplente, domiciliada en La Rioja 2984, Santa Fe, Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 291901 May. 20

MV Emprendimientos S.R.L.

CONTRATO

El Señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación; se hace saber que mediante Acta de fecha 14 de Abril de 2016 se ha constituido la Sociedad MV Emprendimientos S.R.L.

1) Socios: Donadío María Laura, DNI 24.131.783, argentina, casada, nacida el 13/12/1974, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Sarmiento N° 6008, de la localidad de Monte Vera, Clebot Marcelo Rafael, DNI 21.536.710, argentino, casado, nacido el 06/06/1970, Odontólogo, con domicilio en Sarmiento N° 6008 de la localidad de Monte Vera, Eguiluz Antonio Darío, DNI 22.066.583, argentino, casado, nacido el 28/02/1971, comerciante, con domicilio en Alberdi No 1485 de la ciudad de Laguna Paiva y la Srta. Pignalitti María Carla, DNI 26.548.434, soltera, nacida el 06/05/1978, empleada, con domicilio en Entre Ríos N° 1132, de la ciudad de Capitán Bermúdez.

2) Fecha instrumento constitutivo: 14 de Abril de 2016.

3) Denominación Social: MV Emprendimientos S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento N° 6008 (Provincia de Santa Fe).

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por si, por terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del país, de las siguientes actividades: a) Fiduciarias: actuar como fiduciaria conforme las disposiciones legales en la materia, en fideicomisos de inversión, de garantía, de administración, inmobiliarios, traslativos de propiedad y de cualquier otro tipo con exclusión expresa de los fideicomisos financieros para los que se requiere ser entidad financiera regulada por la Ley 21526 o sociedad especialmente autorizada por la Comisión Nacional de Valores y toda otra que requiera del concurso del ahorro público; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales propios de los socios o que en el futuro adquiera la sociedad, con fines de renta, urbanización, loteos o fraccionamiento, como así también realizar por cuenta propia o de terceros construcciones sobre inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería y/o arquitectura en general que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, mediante la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, sus refacciones y ampliaciones, que serán realizada por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, a través de licitación, contratación directa o subcontratación, aclarándose expresamente que no se realizaran actividades comprendidas en el art. 299 inc.4° de la Ley 19550, ni en el Art. 9 de la ley 13154; c) Servicios: ejercer el estudio, análisis, relevamiento, diagnóstico, diseño, planificación, evaluación, ejecución, obtención de medios y recursos, la dirección y ejecución de obras y explotación de trabajos y servicios encargados. La selección y el adiestramiento del personal, seguimiento y control de los mismos, la organización de sistemas de trabajo, de comercialización, de promoción, distribución, transporte, depósito y administración, para y por cuenta de terceros. Los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes, así lo exijan; d) Mandataria: mediante la administración de propiedades, gestión de negocios, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, tasaciones y asesoramiento empresarial; e) Compra, Venta y Distribución al por Mayor y Menor de agua embotellada, incluso cuando la actividad se desarrolle a través de la prestación de servicios de dispensadores y/o purificadores de agua conectados a la red, compra, venta y distribución de accesorios relacionados con la distribución de agua embotellada y prestación de servicios a través de dispensadores y/o purificadores de agua, compra y venta al por mayor y menor de dispensadores y/o purificadores de red, bidones, filtros, repuestos, accesorios y etc. f) Importación y Exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad

jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Treinta años (30), contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio Santa Fe.

7) Capital Social: El capital social es de pesos Doscientos mil (\$200.000,00) representado por dos mil (2000) cuotas de cien (\$100) cada una.

8) Administración y Representación: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría. Tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.

9) Organización de la representación social: Corresponde al Socio Gerente.

10) Cierre del ejercicio: Último día del mes de diciembre de cada año.

11) Elección de Gerente: por unanimidad se designa como Gerente a la Sra. Donadío María Laura, cuyos datos personales constan precedentemente.

Santa Fe, 12 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 185 291904 May. 20

SAN JORGE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar dispuesto en los autos caratulados SAN JORGE S.R.L. s/Designación de gerente (CUIJ 21-05191197-8), tramitados por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la designación de gerente de la firma "San Jorge S.R.L." en la persona de la socia Sra. Leila Yanina Bugnon, DNI 23.496.438, domiciliada en Dr. de la Colina 1662 de San Javier, Provincia de Santa Fe. La designación ha sido realizada por acta de reunión de socios Nº 11 de fecha 29 de marzo de 2016, y se estableció que durará en su cargo hasta el 29 de mayo de 2017. Lo que se publica a efectos de ley en el BOLETÍN OFICIAL

Secretaría, 12 de mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 291857 May. 20
